

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 26 JUN 2009

VISTO el expediente N° 52000-292/09, por el cual tramita la renuncia del Licenciado Roberto Andrés PALMA al cargo de Delegado Organizador de la Universidad Pedagógica Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Roberto Andrés PALMA fue designado en el cargo de Delegado Organizador de la Universidad Pedagógica Provincial por Decreto N° 1366/08;

Que con fecha 3 de junio el Licenciado PALMA ha presentado su renuncia al cargo, correspondiendo en esta instancia proceder a la aceptación de la misma a partir del 12 de junio del corriente año;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar, a partir del 12 de junio de 2009, la renuncia presentada por el señor Roberto Andrés PALMA (DNI 4.978.537 – Clase 1947) al cargo de

Ol M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Delegado Organizador de la Universidad Pedagógica Provincial.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1029

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires